

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-052
SALTA, 07 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.585/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-048 – esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación del CPN Fernando Faraldo –en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 295/22 – designó al CPN Fernando Faraldo en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva en carácter regular para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional, ha solicitado una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de referencia, para ello presenta plan de trabajo pertinente.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho aconsejando: "Aprobar el plan de trabajo presentado por el Cr. Fernando Faraldo; Autorizar temporariamente la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva al Cr. Fernando Faraldo en el cargo de profesor adjunto de la asignatura Administración Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 06 de diciembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente reducción de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

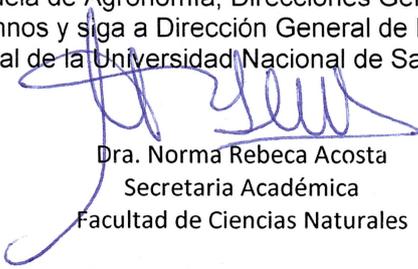
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado y concédase una REDUCCION TEMPORARIA de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del **CPN FERNANDO FARALDO** - DNI N° 25.662.232 - docente de la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18, y por las razones expresadas más arriba.

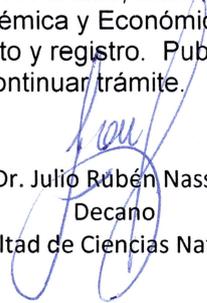
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación exclusiva, que viene ocupando el Cr. Fernando Faraldo. Cargo de la planta aprobada Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al interesado cumplimiento la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista sea definitiva o temporaria, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.-.- Hágase saber a quien corresponda, notificar al CPN Faraldo; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales